

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 11 de ABRIL de 2013,

DECRETO EXENTO N° 1.666

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente VENTA POR MENOR DE PRENDAS

DE VESTIR .- (PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de HECTOR MARIO ANDRES

PARRA FUENTES

RUT 16.783.475-2 ubicado en IGUALDAD N° 389 - B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL



HERNANDEZ

ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA